

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ACLARATORIA #1

16936 RSC 2020 - Contratación Individual de "Consultor/a para brindar apoyo técnico a la Cartera Programática de Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas (EVCMN), y de Igualdad de Género y Medio Ambiente del Centro Regional del PNUD para América Latina y el Caribe". –

Fecha: 5 de febrero de 2020.

Consulta #1:

"Mi consulta genera es si puedo usar mi firma digital para los documentos. Esta sería a través de Adobe o firmo directamente en el documento de forma digital con mi tablet."

Respuesta a la Consulta #1:

R./ Podemos recibir su firma escrita o digital.

Consulta #2:

"En los TdR sección VII. Forma de Pago del experto/a dice que debo rellenar el P11. Me podrían compartir en enlace de donde puedo descargar este documento para poder rellenarlo".

Respuesta a la Consulta #2:

R./ Adjuntamos documento P11.

Consulta #3:

“Anexo II. Para el desglose de costo diario.

I. Costos de servicios profesionales y personales a que se refiere la sección de comunicaciones.

II. Gastos de viajes al lugar de destinado ¿a qué refiere gastos terminales? En esta sección estaría viajando una única vez a Panamá y me quedaría ahí los 6 meses, ¿tengo que sacar el cálculo por día de esta sección o puedo poner el cálculo por mes? Por ejemplo, serian solo dos boletos aéreos, ¿puedo poner la suma en costo total y poner NA en la sección de costo diario y cantidad de días?”.

Respuestas a las Consultas #3:

- I. La sección de comunicaciones se refiere al costo de cualquier uso en el sistema o medio de comunicaciones que usted considere se verá involucrado durante sus servicios de consultoría correspondiente: teléfono, celular, internet, etc.

- II.
 - a. Gastos terminales son los costos en que se incurren al trasladarse de su país de origen al país de destino y viceversa (origen-aeropuerto- aeropuerto-destino y viceversa).
 - b. Todos los costos deben ser calculados y desglosados de acuerdo con las tarifas del país de donde viaja más un estimado de los costos en Panamá.

Fin de la aclaratoria